

2
Texxas, Plantion, y Arbolados, Taxiriquino, Con
parecieron (Gines) Melchor ~~Macias~~ Macias de
Torcedor, y Alfonso Perez q. lo es de Sangrador mo-
xadores en dha. Parroq. de Peritos nombrados para
el Conozim^{to} de los demas verinos de ella, a los qua-
les se les entendió el efecto para q. havian sido com-
parecidos, e instruyó muy por menor de los puntos
que como tales Peritos devian tener presentes para
satisfacer a las preguntas q. se les hicieron segun
el Expirante del Capitulo treinta y dos de la Real In-
struccion, y demas R. O. Ordenes particulares expedidas
posteriormente sobre dho. assumpto, en cuyo estado
se les recibió. Firmam^{to} por dho. mo. S. y a una
senal de Cruz segun dho. y los referidos Peritos
lo hicieron como se requiere por el qual Oficie-
xon deca deca, y cargo del, teniendose pre-
sentes las regulaciones hechas por los referidos
Peritos de Labraduria para esta Operacion los Do-
cumentos q. pasan en dha. Excurvania mayor de
este Ayuntamiento de las anteriormente
practicadas y las Relaciones de vienes y Cen-
tas q. han presentado los verinos y moxadores
en dha. Parroquia se procedio a la Consideracion
y señalamiento de los fondos que disputa ca-
darno de dhos. Verinos, y pertenere a cada uno
de los tres Ramos de lo Real, Industrial, y Co-
mercio y firmo a cada uno de dhos. Moxado-
res su Cuenta en Piego separado con expre-
sion de las Causas y razones por que se les
deven Considerar, Cuios nombres de cada Indiv-
biduo Contribuyente y total señalados a cada